

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.320/1979 · 1979

DECRETO-LEY 9320/1979

Boletín Oficial, 23 de agosto de 1979 · 4 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9320/1979

DECRETO-LEY 9320/79

LA PLATA, 9 de MAYO de 1979.

VISTO lo actuado en el expediente número 2609-102978/78 y la autorización otorgada mediante la Instrucción número 1/77, artículo 1, apartado 4.2. de la Junta Militar; en ejercicio de las facultades legislativas por ella conferidas,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárese de utilidad pública y sujetos a expropiación con todo lo plantado y edificado sobre los mismos, los lotes de terreno ubicados en la ciudad de La Plata, Partido del mismo nombre, designados según Catastro como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 246, Parcelas 1a, 1b, 2a y 33, inscriptos sus dominios al Folio 4520 del año 1957 –Antonia y Angela Pezzuchi-; Matrícula 80.640 año 1974 –Miguel Angel Menno y Antonieta Zille; Matrícula 22.371 año 1965 – Elba Nora Casasola- y folio 6 año 1960 – María Susana Barneda viuda de Cailliat, Celia y Carlos Rufino Cailliat y Barneda-, respectivamente, propiedad de los nombrados o de quién o quienes resulten ser sus legítimos propietarios, con destino al Instituto “Carlos N. Vergara” del citado Partido.

ARTÍCULO 2°. Declárese de urgencia la presente expropiación de acuerdo con las disposiciones de la Ley 5.708 – General de Expropiaciones -, autorizándose al Poder Ejecutivo a prescindir del avenimiento expropiatorio, si así lo estimare más conveniente.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto 1979 – Carácter 1 – Jurisdicción 07 – Unidad de Organización 1 – Item 01 – Finalidad 4 – Función 02 – Programa 06 – Sección 2 – Sector 05 – Partida Principal 09 – Partida Subprincipal 4 – Partida Parcial 002 – Ubicación Geográfica 200.

ARTÍCULO 4°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.



VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9320/1979. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).